

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-pienso.*

A las once horas del día 26 de junio de 1964 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por subasta de 5.424,40 quintales métricos de paja-pienso, para cubrir las necesidades de esta Región durante el semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Establecimiento: Almacén Regional de Zaragoza. Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 3.068 quintales métricos. Precio límite: 85 pesetas quintal métrico.

Establecimiento: Depósito de Intendencia de Jaca. Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 642 quintales métricos. Precio límite: 95 pesetas quintal métrico.

Establecimiento: Depósito de Intendencia de Sabiñánigo. Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 217 quintales métricos. Precio límite: 95 pesetas quintal métrico.

Establecimiento: Depósito de Intendencia de Huesca. Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 1.486 quintales métricos. Precio límite: 85 pesetas quintal métrico.

Establecimiento: Depósito de Intendencia de Calatayud. Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 11,40 quintales métricos. Precio límite: 85 pesetas quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 14 de mayo de 1964.—2.598-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de picón de orujo de aceituna.*

A las once horas del día 18 de junio de 1964 se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública de «picón de orujo» de aceituna, en las cantidades, precio y para las Plazas y Establecimientos que se indican:

Granada.—Almacén R. Intendencia: kilogramos 25.800, a 3,75 pesetas kilogramo. Málaga.—Depósito de Intendencia: kilogramos 10.370, a 3,20 pesetas kilogramo.

Almería.—Depósito de Intendencia: kilogramos 410, a 3,75 pesetas kilogramo. Ronda.—Depósito de Intendencia: kilogramos 7.028, a 3,75 pesetas kilogramo. Jaén.—Depósito de Intendencia: kilogramos 9.534, a 3,50 pesetas kilogramo.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se procederá para su licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en establecimientos citados y Secretaría de esta Junta. Importe de este anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 14 de mayo de 1964.—2.613-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1963, y por los tipos que se indican:

1. Obras de contención y saneamiento ladera de la Seo Antigua, de Lérida.

Tipo de subasta: 1.983.609 pesetas.

2. Alcantarillado de Juncosa de las Garrigas.

Tipo de subasta: 950.000 pesetas.

3. Reparación de la carretera provincial de Granada de Escarpe a la R. II.

Tipo de subasta: 3.671.492 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de .....», en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. De concurrir una Sociedad o Entidad, deberá acompañarse el poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión; durante el mencionado plazo y con arreglo a las con-

diciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán el 2 y el 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente, y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios, que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que la presidirá, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte necesariamente el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ..... y con domicilio en la calle ....., actuando en nombre de ..... según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. A efectos de notificaciones, señalo en esta ciudad el domicilio de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 13 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José A. Serrano Montalvo.—2.592-A

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Captación y elevación de aguas subálveas para suplementar el abastecimiento de Alora».*

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Captación y elevación de aguas subálveas para suplementar el abastecimiento de Alora».

Importe: 954.470,06 pesetas.

Fianza provisional: 19.089,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante dicho plazo, en horas de diez a trece.

El proyecto de obras y pliego de condiciones se encuentran en dicha Secretaría a disposición de los interesados.

En orden a las instalaciones electromecánicas comprendidas en los precios números 35 y 26 del proyecto, el contratista

está obligado antes de ejecutarlas a proponer a la Comisión las marcas y características de los aparatos a utilizar en las mismas, debiendo contener dicha oferta los diversos tipos existentes en el mercado, a fin de que la Comisión, asesorada por la dirección técnica de la obra, elija los que considere más eficaces para el servicio que tienen que prestar.

Si el equipo escogido por la Comisión excediese del precio consignado en presupuesto, el aumento será a cargo del Ayuntamiento de Alora.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de 18 de enero del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante la mesa de subasta legalmente constituida en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ..... en ..... se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.593-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta núm. 1.—«Proyecto de ampliación de las instalaciones actuales de esterilización de las aguas que discurren por el Canal Bajo (estación de Santa Lucía).»

Presupuesto de contrata: 976.989,01 pesetas.

Fianza provisional: 19.540 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta núm. 2.—«Proyecto de ampliación de las instalaciones actuales de esterilización de las aguas que discurren por el Canal Alto (estación de Redueña).»

Presupuesto de contrata: 1.159.673,45 pesetas.

Fianza provisional: 23.194 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la Sala de

Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones que han de regir en la subasta número ..... para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto ....., se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.599-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por la presente se convoca concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Mos.—Pereiras-S. Rafael, dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto contrata, 630.003,26 pesetas.

Pazos de Borbén.—Nespereira, dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto contrata, 635.579,46 pesetas.

Pazos de Borbén.—Pazos, una Escuela y una vivienda. Presupuesto contrata, pesetas 340.751,45.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, sita en Secundino Esperón, 1, primero, Pontevedra, al día siguiente hábil después de finalizados los veinte días que se dejan mencionados.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación precisa para tomar parte en este concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte será el 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También se podrá hacer dicha fianza por mediación de aval bancario o en metálico ante la mesa. El plazo de terminación de las obras será el de diez meses, contados a partir de los treinta días siguientes de la orden de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras de ..... con estricta sujeción a los proyectos-tipo aprobados y demás condiciones de la subasta por ..... (el tipo fijado o con la baja del ..... (en letra) por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 4 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.—2.573-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Brigada de Huelva-Sevilla, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se rectifica la que anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de corcho.*

En el párrafo segundo del anuncio de subasta de corcho que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 de mayo de 1964, en su página 6186, que empieza: «El tipo de tasación es de 400 pesetas, etc.», debe decir: «El tipo de tasación es de 500 pesetas por cada quintal métrico de corcho de reproducción y de 150 pesetas por cada quintal métrico de bornizo, o sea, 675.000 pesetas (seiscientas setenta y cinco mil pesetas) por la totalidad del aprovechamiento, etc.»

En el párrafo tercero, donde dice: «El depósito provisional será de 28.300 pesetas, etcétera», debe decir: «El depósito provisional será de 13.500 pesetas (trece mil quinientas pesetas), depósito que deberá elevarse al 4 por 100 del importe del remate al hacerse definitiva la adjudicación, y que quedará constituido como fianza definitiva de la adjudicación».

Sevilla, 14 de mayo de 1964.—El Ingeniero, Jefe de la Brigada.—2.595-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Albacete por la que se anuncian subastas de vehículos y material vario.*

Se celebrarán los días 27 de mayo y 3 de junio próximo, en Maestranza de Albacete, a las doce horas de su mañana, comprendiendo vehículos y material vario.

Detalles, en tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza de Albacete, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 12 de mayo de 1964.—El Secretario de la Delegación, Manuel Lacarra Portillo.—2.584-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario e instalaciones, con destino a la piscina cubierta de Mieres.*

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso público, para la adquisición de diverso mobiliario e instalaciones, con destino a la piscina cubierta de Mieres, por importe de pesetas 1.584.400.

El pliego de bases por el que se regirá dicho concurso y la relación del mobiliario se halla a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor de esta Delegación y en la C. N. S. citada.

Las ofertas y documentaciones se admitirán en el Registro General de esta Delegación Provincial, durante las horas hábiles de oficina, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose el examen de aquéllas al siguiente día hábil, a las diez horas.

Oviedo, 11 de mayo de 1964.—El Delegado provincial, Manuel Hernández Sánchez.—2.594-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Cumplimentado el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Subasta núm. 1.—Abastecimiento de agua de Belleaire.

Tipo de licitación: 676.643,64 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 20.299,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta núm. 2.—Saneamiento parcial de Besalú.

Tipo de licitación: 322.407,51 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 9.672,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta núm. 3.—Saneamiento de Cabanas.

Tipo de licitación: 579.501,62 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 17.385,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta núm. 4.—Lavadero público en Cabanas.

Tipo de licitación: 98.787,36 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 2.963,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta núm. 5.—Urbanización de calles en Caldas de Malavella.

Tipo de licitación: 353.438,24 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 10.603,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta núm. 6.—Abastecimiento de agua de Mieras.

Tipo de licitación: 1.113.167,58 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 32.263,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta núm. 7.—Saneamiento de La Tallada.

Tipo de licitación: 634.388,33 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 19.031,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta núm. 8.—Saneamiento de Vilovi de Oñar.

Tipo de licitación: 797.385,16 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 23.921,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación cuando ésta no exceda del millón de pesetas. Cuando exceda de dicha cantidad se aplicará el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 28 de abril de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet.—2.591-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se menciona.*

Fundamento y objeto.—En virtud y acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y no habiéndose producido reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 3.239,68 quintales métricos de corcho segundo y 286,20 quintales métricos de corcho bornizo, incluyéndose en esta última clase de corcho las garras, pegas, zapatas, pedazos (entendiéndose por éstos los que no alcancen un cuadro de 20 centímetros de lado) y quemados, del Cuartel A, tronzón VIII, formado por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g y h, situados todos en el monte «Sauzal», y Cuartel B, tronzón II, formado por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k, situados todos en el monte «Barrancones». Entendiéndose las cantidades de corchos, segundos y bornizo, señaladas como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades que la operación produzca, cualquiera que sea la diferencia resultante en más o menos con respecto a las cifras calculadas.

Tipo de licitación.—Los tipos de licitación serán de 350 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 200 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo; sin embargo, las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundo, quedando el rematante automáticamente obligado a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo.

Lugar y fecha de la subasta.—En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día que haga los veintiuno hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con pólixa del Estado de seis pesetas, sello municipal de igual cuantía y sello de la Mutualidad de Administración Local por igual importe, se presentarán en la Secretaría Municipal, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior en que haya de celebrarse el acto. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas.—Provisional: el 3 por 100 del tipo de licitación ascendente a 35.733,84 pesetas, preceptiva para tomar parte en la subasta. Definitiva: el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el 4 por 100 de la cantidad que la adjudicación supere al millón de pesetas.

Pagos.—El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: el 10 por 100 de mejoras y el importe de la ejecución de los suelos y ruedos, que asciende a 34.133,20 pesetas, deberá ingresarlo el rematante en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, en la cuenta del Fondo de Mejoras del Grupo de Montes Ordenados de Alcalá de los Gazules, y el 50 por 100 del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación; otro 25 por 100, en la primera quincena de julio próximo, y la liquidación final se hará a los dos días siguientes a la terminación de la operación, de acuerdo con los precios de adjudicación aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjune.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que teniendo relación con la licitación y el contrato figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de descorcho y transporte, así como el de los suelos, cuyo importe se hace constar en el apartado anterior.

Segunda subasta.—En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda por el mismo tiempo y condiciones en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la mesa durante el plazo de media hora.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19.... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del tronzón VIII del Cuartel A (subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h) del monte «Sauzal», y tronzón II del Cuartel B (subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k) del monte «Barrancones», de los de utilidad pública propios del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), correspondiente al año forestal 1963-64, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas por cada quintal métrico de corcho segundo, obligándose a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza si lo hubiere experimentado por el corcho segundo.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 12 de mayo de 1964.—El Alcalde, R. Fernández Gallego.—2.588-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación obras habilitación gran mirador, castillo y parque de atracciones de la montaña de Montjuich.*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 13 de febrero de 1964 se anuncia concurso público para adjudicar conjuntamente las obras de los cinco proyectos siguientes de jardinería y accesorios en el gran mirador y parque de atracciones en la montaña de Montjuich:

- 1) Ampliación del gran mirador.
- 2) Jardinería para la ampliación del gran mirador.
- 3) Elementos auxiliares para la ampliación del gran mirador.
- 4) Cierre del recinto destinado a parque de atracciones.
- 5) Ordenación jardinería del recinto del parque de atracciones.

El tipo de licitación será de 4.796.947,09 pesetas. Sin embargo, por tratarse de un concurso, no se atenderá exclusivamente a la baja que los licitadores ofrezcan, sino que se tendrán en cuenta además los siguientes extremos: reducción del plazo de ejecución, compromiso de diferir el cobro a plazos superiores a los previstos por el Ayuntamiento, experiencia en obras de análoga naturaleza y medios personales con que cuente el licitador con ofrecimiento de ponerlos a disposición de la obra.

El plazo de ejecución será en principio de seis meses, salvo la reducción del mismo que puedan ofrecer los licitadores.

El pago de las obras se efectuará en cuanto a una tercera parte, correspondiente a la anualidad corriente, con cargo al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, supeditando la adjudicación a la aprobación definitiva del mismo, y en cuanto a las dos terceras partes restantes, por mitad, con cargo a los Presupuestos ordinarios de 1965 y 1966, salvo mejor oferta de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 76.954,20 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 286,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de los cinco proyectos de jardinería y accesorios en el gran mirador y parque de atracciones de la montaña de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso los justificantes de las circunstancias que se aleguen exigidas en el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de abril de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—2.999-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar obras habilitación del gran mirador, castillo y parque de atracciones de la montaña de Montjuich.*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 13 de febrero de 1964 se anuncia concurso público para adjudicar conjuntamente las obras de los once proyectos siguientes, destinados a habilitar el gran mirador, castillo y sector donde ha de instalarse el parque de atracciones en la montaña de Montjuich:

- 1) Camino en el límite superior de la zona de aparcamiento bajo el castillo.
- 2) Carretera de acceso al aparcamiento desde la carretera de enlace entre la plaza del Dante y el camino bajo al castillo.
- 3) Carretera de enlace de la zona de aparcamiento con la estación superior del funicular de Montjuich.
- 4) Pasos de peatones y obras de fábrica de la zona de aparcamiento bajo el castillo.
- 5) Pavimentación del acceso de peatones al castillo.
- 6) Rectificación del tramo intermedio de la actual pista de acceso al castillo.
- 7) Pavimentación del mirador del Alcalde.
- 8) Explanación y pavimentación de las zonas de aparcamiento bajo el castillo.
- 9) Alcantarillado y coronación muro en la zona de aparcamiento.
- 10) Construcción de un paso superior en la carretera al acceso al aparcamiento.
- 11) Urbanización primaria (explanación, pavimentación y alcantarillado) del parque de atracciones, primera etapa.

El tipo de licitación será 31.116.137,12 pesetas. Sin embargo, por tratarse de un concurso, no se atenderá exclusivamente a la baja que los licitadores ofrezcan, sino que se tendrán en cuenta además los siguientes extremos: reducción del plazo de ejecución, compromiso de diferir el cobro a plazos superiores a los previstos por el Ayuntamiento, experiencia en obras de análoga naturaleza y medios personales con que cuente el licitador con ofrecimiento de ponerlos a disposición de la obra.

El plazo de ejecución será en principio de diez meses, salvo la reducción del mismo que puedan ofrecer los licitadores.

El pago de las obras se efectuará en cuanto a una tercera parte, correspondiente a la anualidad corriente, con cargo al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, supeditando la adjudicación a la aprobación definitiva del mismo, y en cuanto a las dos terceras partes restantes, por mitad, con cargo a los Presupuestos ordinarios de 1965 y 1966, salvo mejor oferta de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 235.580,70 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.870,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de los once proyectos de habilitación del gran mirador, castillo y parque de atracciones de la montaña de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso los justificantes de las circunstancias que se aleguen exigidas en el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de abril de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—2.998-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación obras habilitación gran mirador, castillo y parque de atracciones de la montaña de Montjuich.*

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 13 de febrero de 1964 se anuncia concurso público para adjudicar las obras de instalación de la red de alta tensión en el parque de atracciones de la montaña de Montjuich.

El tipo de licitación será 2.823.902,91 pesetas. Sin embargo, por tratarse de un concurso, no se atenderá exclusivamente a la baja que los licitadores ofrezcan, sino que se tendrán en cuenta además los siguientes extremos: reducción del plazo de ejecución, compromiso de diferir el cobro a plazos superiores a los previstos por el Ayuntamiento, experiencia en obras de análoga naturaleza y medios personales con que cuente el licitador con ofrecimiento de ponerlos a disposición de la obra.

El plazo de ejecución será en principio de dos meses, salvo la reducción del mismo que puedan ofrecer los licitadores.

El pago de las obras se efectuará en cuanto a una tercera parte, correspondiente a la anualidad corriente, con cargo al Presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona, supeditando la adjudicación a la aprobación definitiva del mismo, y en cuanto a las dos terceras partes restantes, por mitad, con cargo a los Presupuestos ordinarios de 1965 y 1966, salvo mejor oferta de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 47.358,50 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma

dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 112,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de instalación de la red de alta tensión en el parque de atracciones de la montaña de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso los justificantes de las circunstancias que se aleguen exigidas en el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de abril de 1964.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—3.001-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de las fincas propiedad municipal, sitas en el término municipal de Puerto de Santa María, denominadas «Manchón de Hierro» y «Olivar de Ganaza».*

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado al punto octavo del acta de la sesión plenaria celebrada el día 24 de abril del corriente año, saca a subasta pública la enajenación de las fincas propiedad municipal, sitas en el término municipal de Puerto de Santa María, denominadas «Manchón de Hierro» y «Olivar de Ganaza», con estricta sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El tipo de licitación es de cuatro millones cien mil pesetas (4.100.000). Las proposiciones se presentarán al alza de dicha cifra.

Con las proposiciones se acompañará resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional el 3 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de ciento veintitrés mil pesetas (123.000), la cual será constituida de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados.

El abono del importe del remate se efectuará en la siguiente forma: un millón de pesetas en el acto de la firma de la escritura y el resto será abonado por terceras partes iguales a los doce, veinticuatro y treinta y seis meses, respectivamente, de la fecha de la citada firma.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este

anuncio, debiendo reintegrarse con timbre del Estado por valor de seis pesetas, un timbre municipal de 25 pesetas y un timbre de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, dependiente de la Sección Tercera de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficinas y hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en la sala de la Permanente Municipal, de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre la venta de la citada finca, así como los planos, titulación de la finca y pliego de condiciones económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en el Negociado Cuarto de la Sección Tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., en nombre (propio o en representación de ....., enterado de las condiciones para la subasta de las fincas denominadas «Manchón de Hierro» y «Olivar de Ganaza», de la propiedad de ese Municipio, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., conforme en un todo con las condiciones establecidas, que acepto íntegramente, se comprometo a adquirir dichas fincas por la cantidad de ..... pesetas, o sea, ..... pesetas de aumento sobre el tipo de licitación.

Se acompañan los documentos a que se refiere el pliego de condiciones.

(Las cantidades en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 12 de mayo de 1964.—El Alcalde. 2.587-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras en esta población.*

De conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de abril de 1964, se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras en esta población, bajo el tipo de licitación de ochocientas cincuenta y ocho mil pesetas (858.000 pesetas), y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto de apertura de pliegos se verificará en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el inmediato siguiente si resultare festivo.

El adjudicatario deberá comenzar los servicios en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El contrato de dichos servicios tendrá la duración de cinco años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las siguientes reglas:

Primera. Las proposiciones deberán contener la siguiente documentación:

a) Proposición económica suscrita por el licitador o personas que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. A todos los pliegos de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de veinticinco mil seiscientos cuarenta pesetas (25.740 pesetas). El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva, cuya cuantía será el 6 por 100 del total de la adjudicación, aparte de la complementaria señalada en el artículo 82, quinto, del Reglamento de Contratación.

Tercero. Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar al concurso de contratación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras en la población de Prat de Llobregat».

En el reverso y cruzando las líneas de cierre se hará constar que el licitador y el funcionario que recibe, bajo la firma de ambos, el pliego se entrega intacto, extendiéndose el oportuno recibo de la entrega a los licitadores que lo soliciten.

Cuarto. Los pliegos deberán ser presentados en el Negociado de Subastas de la Secretaría de la Casa Consistorial en los días hábiles, desde el siguiente en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de su apertura, durante las horas de diez a trece.

Quinto. Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejora en la realización del servicio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación.

Sexto. La mesa del concurso estará constituida por el ilustre señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de fedatario el Secretario de la Corporación, y se constituirá a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del concurso, procediendo a la apertura de los pliegos presentados. Admitidos los que se ajusten a la convocatoria, se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos Municipales.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(A reintegrar con Timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

D. .... que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la prestación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... número ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en el precio tipo».

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada le-

gal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los señalados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a ..... de ... de 19.....  
(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 12 de mayo de 1964.  
El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—2.583-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Vallbona por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de las aceras de las calles de Poeta Llorente-Guillermo Roch, de esta población.**

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de construcción de las aceras de las calles de Poeta Llorente-Guillermo Roch, cuyos edictos fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 81 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, ambos de fecha 3 de abril pasado, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se sacan nuevamente a subasta las referidas obras en idénticas condiciones a las de la primera subasta intentada y el mismo tipo de 2.213.701,44 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses, a partir de la adjudicación definitiva del remate.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos relativos a esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 44.274 pesetas a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte desde el si-

guiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

En lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de construcción de aceras de las calles Poeta Llorente-Guillermo Roch, se comprometo a efectuar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Puebla de Vallbona, 12 de mayo de 1964.  
El Alcalde-Presidente.—2.597-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza pública de esta ciudad.**

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se hace pública la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto del contrato la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza pública de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este excelentísimo Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación el de 1.950.000 pesetas, pudiendo limitarse a cubrir dicho tipo o bien rebajarlo.

b) El período de la concesión es de seis años, a partir de la fecha de la formalización del contrato.

c) Los pliegos de condiciones y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de 60.000 pesetas, debiendo los mismos acompañar a las proposiciones el documento acreditativo de haberla constituido.

e) La garantía definitiva ascenderá a 120.000 pesetas.

f) Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza pública, se comprometo a efectuar este servicio en la cantidad de ..... (en letra) pesetas anuales, aceptando todas y cada una de las condiciones económicas y facultativas contenidas en el referido pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente lo represente, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse acogido el excelentísimo Ayuntamiento a la reducción de plazo que determina el artículo 19 del meritado Reglamento de Contratación, y precisamente durante las horas de diez a catorce en el mencionado Negociado de Policía Urbana.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto no se efectuará adjudicación provisional, a tenor de lo determinado en el párrafo cuarto del artículo 40 del aludido Reglamento de Contratación, a cuyo acto pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz.—2.589-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunal de Cuentas

*Emplazamiento a doña María Harina Moriones ante la Delegación Tribunal de Cuentas, en expediente administrativo judicial número 13-A/1963, Ramo de Loterías, de conformidad con providencia 12-5-1963*

En el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 13-A/1963, del Ramo de Loterías, contra doña María Harina Moriones se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, que no ha podido ser entregado a dicha señora por encontrarse en ignorado paradero.

Por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a la misma por medio de edicto para que dentro del término de diez días pueda recogerlo en esta Delegación del Tribunal de Cuentas (Fuencarral, 81), con la advertencia que de no hacerlo dentro del indicado término se tendrá por contestado el referido pliego de cargos

y será declarada en rebeldía, con los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegue a conocimiento de la interesada, se expide el presente edicto en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Delegado Instructor (ilegible).

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GRANADA

Desconociéndose el domicilio de un individuo llamado Andrés Tomillero, así como el de otro apodado «Pedro el Molinero», este último conductor de vehículos, se les hace saber por medio de la presente notificación que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 147 de 1963, instruido por descubrimiento de tráfico de tabaco, mercancía que fué valorada en 1.560.000 pesetas, ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de junio de 1964, a las dieciséis horas, para ver y

fallar el expediente indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 13 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.788-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Pro.